

0000002

ESCRITURA



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FUJI S.A.  
CUANTIA: S/. 14'000.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día  
cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante  
mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CABARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR  
DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, el señor ARTURO DAVID  
PEREZ ROLANDO, quien declara ser ecuatoriano, casado,  
ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de  
Gerente General de la compañía FUJI S.A., quien se encuentra  
debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de  
Accionistas, conforme lo acredita con el nombramiento y acta  
que acompaña para ser agregados al final de esta matriz. El  
compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,  
capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.  
Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de  
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede  
de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me  
presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:  
Sirvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a  
su cargo, una de aumento de capital y reforma de estatutos,  
que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor  
ARTURO DAVID PEREZ ROLANDO, en calidad de Gerente General de  
la Compañía FUJI S.A., como lo acredita con la copia de su  
nombramiento inscrito y debidamente autorizado por la Junta  
General de Accionistas de la misma, según acta que igualmente  
se acompaña. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) La compañía F...

AB. Nelson Gustavo Cabarte  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

6060606

S.A., se constituyó bajo la denominación de FUJI C. LTDA., según escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el once de enero de mil novecientos ochenta y tres; b) Posteriormente, se transformó en compañía anónima, cambió su denominación social, aumentó su capital y reformó integralmente sus estatutos sociales, conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el uno de abril de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y seis; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, en sesión celebrada el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar su capital pagado y reformar sus estatutos en la forma que consta en el acta respectiva, la cual se considera que forma parte de esta escritura.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de la compañía FUJI S.A., declaro: a) Aumentado el capital pagado de la compañía en los términos constantes en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. b) Reformados los artículos primero y segundo de sus estatutos sociales, en los términos constantes en el acta antes referida. Declaro además, bajo juramento, que la suscripción y pago del aumento de capital

Guayaquil, 12 de abril de 1999

Señor Ingeniero  
Arturo David Pérez Rolando  
Ciudad.-

00000003

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía FUJI S. A., en su sesión celebrada el 12 de abril de 1999, resolvió designarlo como Gerente General por el período de dos años, en reemplazo del señor David Castro Alarcón, quien presentó su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, según nombramiento inscrito el 20 de febrero de 1998.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo con sus estatutos sociales que constan en la escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel, el 1 de abril de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de marzo de 1986.

Atentamente,

David Castro Alarcón  
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General.  
Guayaquil, 12 de abril de 1999.-

*David Pérez R.*  
Ing. Arturo David Pérez Rolando  
C.C. 090898698-7

Ecuatoriano, domiciliado en Urdesa Norte calle sexta # 207 y Av. Tercera.

*fj*  
Nelson Gustavo Cevallos A.  
Papuri XI - El Cedral Ecuador

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 23.064 Registro Mercantil No.  
6558 Repertorio No. 9009  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 30 de Abril de 1977

LCDR. CARLOS PONCE ALVAREZ  
Registrador Mercantil Suptento  
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a feja  
14.690 del Registro Mercantil de 1978  
al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, 30 de Abril de 1977

LCDR. CARLOS PONCE ALVAREZ  
Registrador Mercantil Suptento  
del Cantón Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL**  
Valor pagado por este trabajo  
Bs. 80.700-

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE  
ME FUE ENTREGADO EN GUAYAQUIL**

Ab. Nelson Gustavo Chirato A.  
NOTARIO SEGUNDO SANTO DOMINGO,

En Guayaquil, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 10h00, en el local ubicado en Chile # 303 y Luque, 8º piso, Oficina # 801 de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FUJI S.A., con la concurrencia del único accionista de la misma, señor Arturo David Pérez Rolando, propietario de 6.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sucre cada una, que representan la totalidad del capital pagado de la misma, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes puntos, lo cual es aceptado unánimemente: 0000004

- 1.- Posibilidad de ampliar el objeto social de la compañía y reformar el artículo primero de los estatutos sociales;
- 2.- Posibilidad de aumentar su capital pagado y reformar el artículo segundo de los estatutos.

Preside la sesión, por ausencia del titular y designación de la Sala, la Abog. Patricia Plaza Daza; y, actúa en la Secretaría el Gerente General, señor Arturo David Pérez Rolando, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías, constatando que se encontraba representada la totalidad del capital pagado de FUJI S.A.

Acto seguido, el señor Gerente General de la compañía manifestó que con el propósito de ampliar los negocios de la misma, sugería reformar su objeto social, para lo cual proponía aumentar, lo siguiente: "La compañía podrá dedicarse, igualmente, a la compraventa, importación y distribución de productos eléctricos, tales como transformadores, lámparas, cables y todos aquellos artículos vinculados a la actividad de generación y comercialización de energía eléctrica", lo cual es aceptado por unanimidad. Consecuente con lo anterior, se reforma el artículo primero de los estatutos sociales de FUJI S.A., cuyo nuevo tenor será:

**ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION, PLAZO Y OBJETO SOCIAL:**  
La denominación de la sociedad es FUJI S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pero con capacidad de establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, con un plazo de duración de cincuenta años, contados a partir de su inscripción de constitución en el Registro Mercantil, teniendo como objeto social, dedicarse a la importación, distribución, venta al por mayor y menor de partes, piezas, repuestos y accesorios para automotores; a la importación, distribución, venta al por mayor y menor de electrodomésticos, toda clase de materiales e instrumentos de ferretería, así como de rodamientos e implementos de zapatería; podrá inclusive, importar maquinaria liviana para la construcción y agricultura, y equipos de diseño arquitectónico; a la agencia y representación de compañías nacionales y extranjeras, en consecuencia la compañía podrá para el cumplimiento de sus fines sociales, realizar todos aquellos actos y contratos mercantiles y civiles, permitidos por la Ley y relacionados con su actividad social. La compañía podrá dedicarse, igualmente, a la compraventa, importación y distribución de productos eléctricos, tales como transformadores, lámparas, cables y todos aquellos artículos vinculados a la actividad de generación y comercialización de energía eléctrica.

A continuación, el señor Arturo David Pérez Rolando manifestó que con la finalidad de cumplir en mejor forma con el objeto social que está siendo ampliado

Ab. Nelson Gustavo Corriente A.  
Notario XXII del Distrito Guayaquil

por esta Junta General, proponía aumentar el actual capital pagado de la compañía de Seis millones de sures en la suma de Catorce millones de sures, mediante la emisión de catorce mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sures cada una, con lo cual el capital de la compañía quedaría aumentado a la suma de Veinte millones de sures, lo cual es aceptado por unanimidad. Igualmente, por unanimidad, se acordó que las nuevas acciones resultantes del aumento de capital acordado sean suscritas y pagadas en su totalidad en efectivo por el único accionista de la compañía, señor Arturo David Pérez Rolando, de nacionalidad ecuatoriana. Consecuente con la resolución anterior, se reforma el artículo segundo, cuyo nuevo tenor será el siguiente:

**ARTICULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.**- El capital de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sures cada una, numeradas del cero uno al veinte mil inclusive. Los títulos se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la sociedad, pudiendo representar dichos títulos, una o varias acciones. Cada acción de un mil sures, dará derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Bajo el cuidado del Gerente General de la compañía se llevará el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán los Certificados Provisionales y los Títulos de Acciones, así como las sucesivas transferencias de ellos, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.

Finalmente, por unanimidad, se autoriza al señor Arturo David Pérez Rolando, Gerente General de Fuji S.A., para que eleve a escritura pública las decisiones tomadas en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación. f) Abog. Patricia Plaza Daza-Presidenta de la Sesión. f) Arturo David Pérez Rolando-Gerente General. f) Arturo David Pérez Rolando. **CERTIFICO:** Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 21 de septiembre de 1999.

*Arturo David Pérez Rolando*  
Arturo David Pérez Rolando  
Gerente General-Secretario de la Junta



de FUJI S.A. fue realizado en la forma constante ~~00000005~~ de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, celebrada el veintiuno de septiembre del presente año. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada Patricia Plaza Daza, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número cinco mil cuatrocientos veintidós.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente escritura el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas y el nombramiento del representante legal de la compañía FUJI S.A.- Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

P. FUJI S.A.

R.U.C. 0990612625001

ARTURO DAVID PEREZ ROMAN

C.C. 090898698-7

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.  
Nro. 090898698-7  
Calle 12 de Agosto, Guayaquil, Ecuador

EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN EL DIA ANTERIOR AL DIA DE LA FESTIVIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCION, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU DISFRUTACION, EL NOTARIO.

AB. Wilson Gómez Cortázar  
Notario XVI del Cantón Guayaquil



DOD 18: QUE AL MARGEN DE LA FIRMA DE PECINA CHAVES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CO- G- 17- CERO CERO CERO CERO TRES SEIS CIENTO DE VECHA VEINTICHOSE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- COMPROBADO, TERCEROM DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL: - EL NOTARIO

AB. Wilson Gómez Cortázar  
Notario XVI del Cantón Guayaquil



COMPROBADO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolucion Nro. 00-0-00-000300, dictada el 28 de Febrero del 2.000, por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, quedo liquidado este aumento publico, la cuantia contiene el aumento de CAPITAL suscrito y reforma de estatutos de PIDI S.A., de Seis Mil 500 a 12.500, sobre 3.60% del Registro Mercantil y constado bajo el nro 4.716 del Registro de Guayaquil, tres de Marzo del dos mil.- El Notario

00000006

Registrador Mercantil Suplente -- Licenciado Carlos Ponce Alvarado --

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 651 del Registro Mercantil de 1.983, y 10.309 del mismo Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas. -- Guayaquil, tres de Marzo del dos mil .-- El Registrador Mercantil Suplente .-

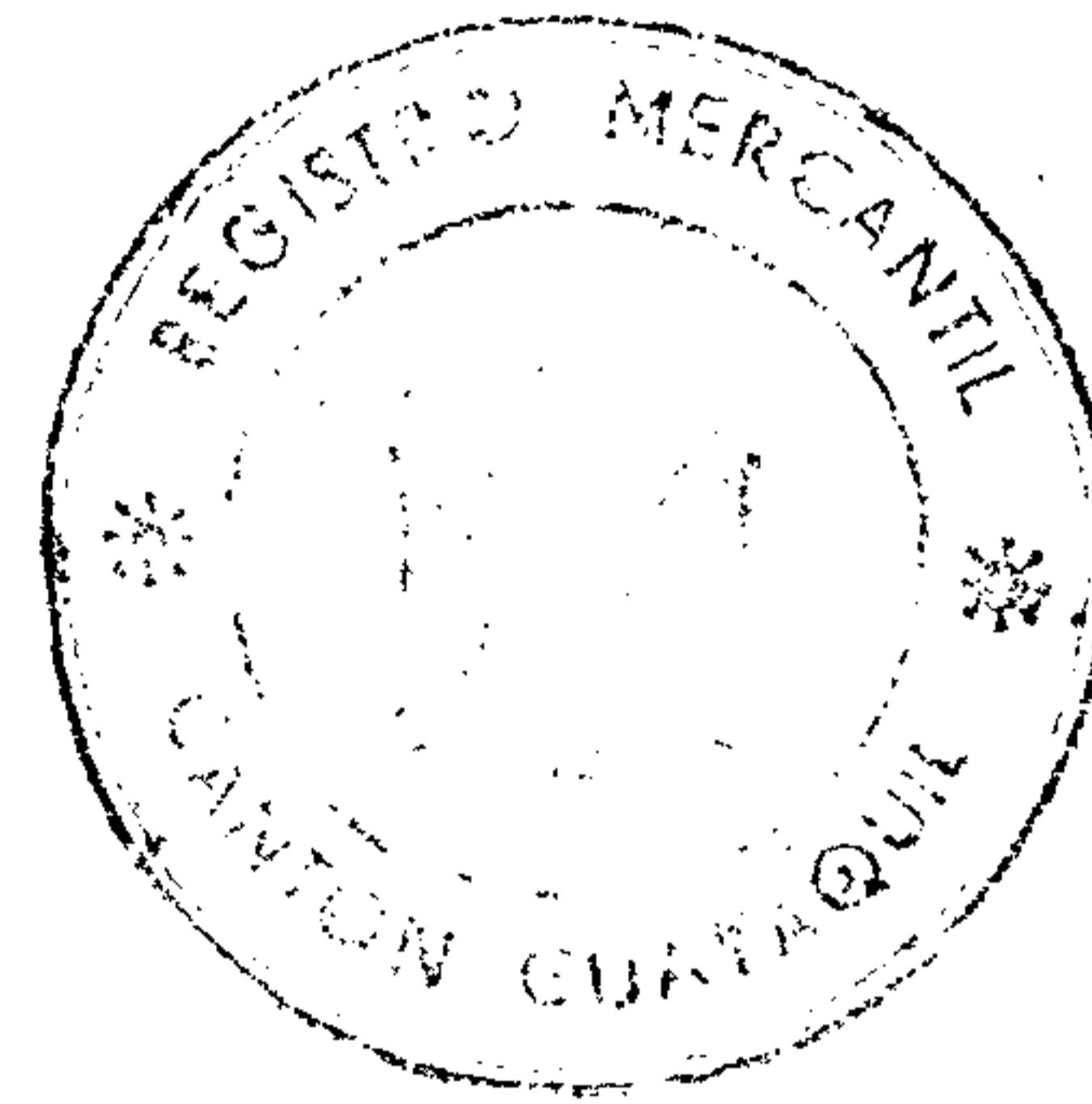
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de nota escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N°. 753, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la Repùblica, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975. -- Guayaquil, tres de Marzo del dos mil .-- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago del Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario en relación al ADORNTO DE CAPITAL SUSCRITO de la compañía FUJI S.A. -- Guayaquil, tres de Marzo del dos mil .-- El Registrador Mercantil Suplente .-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZA-

ACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, de la compañía denominada FUJI S.A. en Guayaquil, año de Nueve del dos mil en El Inglatarrer Marcial Agustino -



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FUJI S.A., otorgada ante mí el 17 de diciembre de 1982, he tomado nota del aumento de capital y reforma del estatuto, contante del testimonio que antecede. Guayaquil, nueve de marzo del año dos mil. -

Dr. Piero Ayacri Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

